

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

XI - No. 8120

Guayaquil - Ecuador / Lunes 30 de Enero del 2006

Circula 12h00

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA «VILCHES S.A.», DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía «VILCHES S.A.», se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 1990, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000165 el 18 de enero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 1991.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía «VILCHES S.A.», de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena y reforma del estatuto, otorgada el 27 de diciembre de 2005, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-0000519 de 25 ENE. 2006
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Bartolomé Cornejo Cevallos, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0000519 de 25 ENE. 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía «VILCHES S.A.», de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía «VILCHES S.A.», de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente cláusula: «SEGUNDA: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La denominación de la sociedad es VILCHES S.A., la misma que es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Santa Elena, Cabeceza Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

Guayaquil, 25 ENE. 2006

AB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 30-31/2006

Feb. 1/2006